

	Anexo Técnico ACREDITACIÓN Nº14/C-PR035 Rev. 74 Fecha: 01.08.2025	Revisión: 46 Fecha: 04.08.2025
Elaborado / Revisado por: Responsable de Calidad (Begoña Gamarra)		Aprobado por: Gerencia (Juan Cardona)

PRODUCTOS VEGETALES NO TRANSFORMADOS Y TRANSFORMADOS

PRODUCCIÓN INTEGRADA

A) ARAGÓN

PRODUCTO	DOCUMENTO NORMATIVO
Alfalfa	Orden de 27 de agosto de 2008, del Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón, por la que se aprueba la norma técnica específica para la Producción Integrada de Alfalfa y posteriores modificaciones.
Cereales de Invierno	Orden de 15 de octubre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica para la Producción Integrada de Cereales de Invierno y posteriores modificaciones.
Fruta de Hueso	Orden de 14 de mayo de 2007, del Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón por la que se aprueba la Norma Técnica específica para la Producción Integrada de Fruta de Hueso y posteriores modificaciones.
Fruta de Pepita	Orden de 14 de mayo de 2007, del Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón, por la que se aprueba la Norma Técnica específica para la Producción Integrada de Fruta de Pepita y posteriores modificaciones.
Patata	Orden de 14 de mayo de 2007, del Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón, por la que se aprueba la Norma Técnica específica para la Producción Integrada de Patata y posteriores modificaciones.
Tomate	Orden de 14 de mayo de 2007, del Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón, por la que se aprueba la Norma Técnica específica para la Producción Integrada de Tomate y posteriores modificaciones.
Arroz	Orden de 14 de mayo de 2007, del Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón, por la que se aprueba la Norma Técnica específica para la Producción Integrada de Arroz y posteriores modificaciones.

(*) Se indican las siguientes actividades de evaluación de la conformidad utilizadas para la certificación:

1 Auditoría S.C: Si se realiza una auditoría del sistema de control de producción del fabricante o del Sistema de Calidad aunque la auditoría no abarque un sistema completo ISO 9001.

2. Inspección del producto productivo / producto: En general implica la presencia o realización de algunas de las actividades de control realizadas además de la inspección del producto acabado o semielaborado, y la evaluación del correcto resultado de los controles. En el caso de servicios, se inspecciona la prestación del servicio.

3. Ensayos sobre muestras tomadas en producción: Se realiza una toma de muestras en las instalaciones del solicitante de productos determinados que son enviados a ensayar.

(**) Cuya validez puede ser consultada en www.enac.es

	Anexo Técnico ACREDITACIÓN Nº14/C-PR035 Rev. 74 Fecha: 01.08.2025	Revisión: 46 Fecha: 04.08.2025
Elaborado / Revisado por: Responsable de Calidad (Begoña Gamarra)		Aprobado por: Gerencia (Juan Cardona)

B) MURCIA

PRODUCTO	DOCUMENTO NORMATIVO
Algodón	Orden de 26 de enero de 2006 de la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia por la que se regulan las Normas Técnicas de Producción Integrada en el cultivo de Algodón .
Almendro	Orden de 29 de mayo de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia por la que se regulan las normas técnicas de Producción Integrada en el cultivo del Almendro y posteriores modificaciones .
Apio	Orden de 4 de agosto de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia por la que se regulan las normas técnicas de producción integrada en el cultivo de Apio y posteriores modificaciones .
Bróculi	Orden de 4 de agosto de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia por la que se regulan las normas técnicas de producción integrada en el cultivo de bróculi y posteriores modificaciones .
Cítricos	Orden de 24 de abril de 2012, de la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia por la que se regulan las normas técnicas de Producción Integrada en el cultivo de Cítricos y posteriores modificaciones .
Frutales de Hueso	Orden de 29 de mayo de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia por la que se regulan las normas técnicas de Producción Integrada en el cultivo de Frutales de Hueso y posteriores modificaciones .
Lechuga	Orden de 04 de agosto de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia por la que se regulan las normas técnicas de Producción Integrada en el cultivo de Lechuga y posteriores modificaciones .
Melón y Sandía	Orden de 4 de agosto de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se regulan las normas técnicas de Producción Integrada en el cultivo de Melón y Sandía y posteriores modificaciones .
Olivo	Orden de 29 de mayo de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia por la que se regulan las normas técnicas de Producción Integrada en el cultivo del Olivo y posteriores modificaciones .
Pimiento de Invernadero	Orden de 04 de agosto de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia por la que se regulan las normas técnicas de Producción Integrada en el cultivo de Pimiento de Invernadero y posteriores modificaciones .
Pimiento para Pimentón	Orden de 04 de agosto de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia por la que se regulan las normas técnicas de Producción Integrada en el cultivo de Pimiento para Pimentón y posteriores modificaciones .
Tomate	Orden de 4 de agosto de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se

(*) Se indican las siguientes actividades de evaluación de la conformidad utilizadas para la certificación:

1. Auditoría S.C: Si se realiza una auditoría del sistema de control de producción del fabricante o del Sistema de Calidad aunque la auditoría no abarque un sistema completo ISO 9001.

2. Inspección del producto productivo / producto: En general implica la presencia o realización de algunas de las actividades de control realizadas además de la inspección del producto acabado o semielaborado, y la evaluación del correcto resultado de los controles. En el caso de servicios, se inspecciona la prestación del servicio.

3. Ensayos sobre muestras tomadas en producción: Se realiza una toma de muestras en las instalaciones del solicitante de productos determinados que son enviados a ensayar.

(**) Cuya validez puede ser consultada en www.enac.es

	Anexo Técnico ACREDITACIÓN Nº14/C-PR035 Rev. 74 Fecha: 01.08.2025	Revisión: 46 Fecha: 04.08.2025
Elaborado / Revisado por: Responsable de Calidad (Begoña Gamarra)		Aprobado por: Gerencia (Juan Cardona)

	regulan las normas técnicas de producción integrada en el cultivo de Tomate y posteriores modificaciones.
Peral	Orden de 29 de mayo de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia por la que se regulan las normas técnicas de Producción Integrada en el cultivo del Peral y posteriores modificaciones .
Vid	Orden de 24 de abril de 2012, de la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia por la que se regulan las normas técnicas de Producción Integrada en el cultivo de Vid y posteriores modificaciones .
Escarola	Orden de 4 de agosto de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia por la que se regulan las normas técnicas de Producción Integrada en el cultivo de Escarola y posteriores modificaciones

C) CATALUÑA

PRODUCTO	DOCUMENTO NORMATIVO
Fruta de Pepita	RESOLUCIÓ ARP/1883/2018, de 25 de setembre, per la qual s'aproven les normes tècniques de producció integrada a Catalunya. NT-FRUITA DE LLAVOR. Annex V. Norma tècnica de producció integrada de fruita de llavor
Fruta de Hueso	RESOLUCIÓ ARP/1883/2018, de 25 de setembre, per la qual s'aproven les normes tècniques de producció integrada a Catalunya. NT-FRUITA DE PINYOL. Annex VI. Norma tècnica de producció integrada de fruita de pinyol..
Cítricos	RESOLUCIÓ ARP/1883/2018, de 25 de setembre, per la qual s'aproven les normes tècniques de producció integrada a Catalunya. NT-CÍTRICS. Annex III. Norma tècnica de producció integrada de cítrics
Aceitunas	RESOLUCIÓ ARP/1883/2018, de 25 de setembre, per la qual s'aproven les normes tècniques de producció integrada a Catalunya. NT-OLIVES. Annex X. Norma tècnica de producció integrada d'olives
Fruta Seca	RESOLUCIÓ ARP/1883/2018, de 25 de setembre, per la qual s'aproven les normes tècniques de producció integrada a Catalunya. NT-FRUITA SECA. Annex VII. Norma tècnica de producció integrada de fruita seca
Uvas para vinificación	RESOLUCIÓ ARP/1883/2018, de 25 de setembre, per la qual s'aproven les normes tècniques de producció integrada a Catalunya. NT-RAÏM DE VINIFICACIÓ. Annex IX. Norma tècnica de producció integrada de raïm de vinificació

(*) Se indican las siguientes actividades de evaluación de la conformidad utilizadas para la certificación:

1 Auditoría S.C: Si se realiza una auditoría del sistema de control de producción del fabricante o del Sistema de Calidad aunque la auditoría no abarque un sistema completo ISO 9001.

2. Inspección del producto productivo / producto: En general implica la presencia o realización de algunas de las actividades de control realizadas además de la inspección del producto acabado o semielaborado, y la evaluación del correcto resultado de los controles. En el caso de servicios, se inspecciona la prestación del servicio.

3. Ensayos sobre muestras tomadas en producción: Se realiza una toma de muestras en las instalaciones del solicitante de productos determinados que son enviados a ensayar.

(**) Cuya validez puede ser consultada en www.enac.es

 CERTIFICACIÓN ISO 17065 Nº14 / C-PR035	Anexo Técnico ACREDITACIÓN Nº14/C-PR035 Rev. 74 Fecha: 01.08.2025	Revisión: 46 Fecha: 04.08.2025
Elaborado / Revisado por: Responsable de Calidad (Begoña Gamarra)		Aprobado por: Gerencia (Juan Cardona)

Cereales de Invierno	RESOLUCIÓN ARP/1883/2018, de 25 de setembre, per la qual s'aproven les normes tècniques de producció integrada a Catalunya. NT-CEREALS D'HIVERN. Annex II. Norma tècnica de producció integrada de cereals d'hivern.
Cereales de Verano	RESOLUCIÓN ARP/1883/2018, de 25 de setembre, per la qual s'aproven les normes tècniques de producció integrada a Catalunya. NT-CEREALS D'ESTIU. Annex I. Norma tècnica de producció integrada de cereals d'estiu
Aceite de Oliva	RESOLUCIÓN ARP/1883/2018, de 25 de setembre, per la qual s'aproven les normes tècniques de producció integrada a Catalunya. NT-OLI D'OLIVA Annex XII. Norma tècnica de producció integrada d'oli d'oliva
Fruta Seca Elaborada	RESOLUCIÓN ARP/1883/2018, de 25 de setembre, per la qual s'aproven les normes tècniques de producció integrada a Catalunya. NT-FRUITA SECA ELABORADA. Annex XI. Norma tècnica de producció integrada de fruita seca elaborada
Hortalizas	RESOLUCIÓN ARP/1883/2018, de 25 de setembre, per la qual s'aproven les normes tècniques de producció integrada a Catalunya. NT-HORTALISSES I LLEGUMS. Annex VIII. Norma tècnica de producció integrada d'hortalisses i llegums.
Vino	RESOLUCIÓN ARP/1883/2018, de 25 de setembre, per la qual s'aproven les normes tècniques de producció integrada a Catalunya. NT-ELABORACIÓ DE VINS. Annex XIII. Norma tècnica de producció integrada d'elaboració de vins
Forrajes	RESOLUCIÓN ARP/1883/2018, de 25 de setembre, per la qual s'aproven les normes tècniques de producció integrada a Catalunya. NT-FARRATGES. Annex IV. Norma tècnica de producció integrada de farratges.

D) ANDALUCÍA

PRODUCTO	DOCUMENTO NORMATIVO
Cítricos	Orden de 10 de febrero de 2015, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Cítricos : naranjas, mandarinas, pomelos y limones y posteriores modificaciones.
Olivar	Orden de 15 de abril de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Olivar y posteriores modificaciones.

(*) Se indican las siguientes actividades de evaluación de la conformidad utilizadas para la certificación:

1 Auditoría S.C: Si se realiza una auditoría del sistema de control de producción del fabricante o del Sistema de Calidad aunque la auditoría no abarque un sistema completo ISO 9001.

2. Inspección del producto productivo / producto: En general implica la presencia o realización de algunas de las actividades de control realizadas además de la inspección del producto acabado o semielaborado, y la evaluación del correcto resultado de los controles. En el caso de servicios, se inspecciona la prestación del servicio.

3. Ensayos sobre muestras tomadas en producción: Se realiza una toma de muestras en las instalaciones del solicitante de productos determinados que son enviados a ensayar.

(**) Cuya validez puede ser consultada en www.enac.es

	Anexo Técnico ACREDITACIÓN Nº14/C-PR035 Rev. 74 Fecha: 01.08.2025	Revisión: 46 Fecha: 04.08.2025
Elaborado / Revisado por: Responsable de Calidad (Begoña Gamarra)	Aprobado por: Gerencia (Juan Cardona)	

Frutales de Pepita	Orden de 28 de junio de 2007, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de los Frutales de Pepita: Manzano y Peral y posteriores modificaciones.
Frutales de Hueso	Orden de 31 de julio de 2013, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de los Frutales de Hueso: Melocotonero y Ciruelo y Albaricoquero y posteriores modificaciones.
Patatas	Orden de 8 de octubre de 2001, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Patata y posteriores modificaciones.
Fresa	Orden de 3 de julio de 2013, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Fresas y posteriores modificaciones.
Vid	Orden de 19 de julio de 2005, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Vid (uva para vinificación) y posteriores modificaciones.
Arroz	Orden 16 de Febrero de 2012 por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Arroz . Orden 13 de Diciembre de 2004 por la que se desarrolla el Decreto 245/2003 de 2 de Septiembre
Almazaras	Orden de 12 de junio de 2013, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada Andalucía para Industrias de Obtención de Aceite de Oliva virgen extra y posteriores modificaciones.
Industrias de Elaboración y Obtención de Vino	Orden de 27 de septiembre de 2011 por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Andalucía para las Industrias de Obtención y Elaboración de Vinos y posteriores modificaciones.
Industrias de Obtención de Aceituna de Mesa	Orden de 27 de septiembre de 2012, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Andalucía para las Industrias de Obtención de Aceituna de Mesa y posteriores modificaciones.
Centrales hortofrutícolas	Orden de 24 de octubre de 2003, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Frutas y hortalizas para centrales hortofrutícolas y posteriores modificaciones.

(*) Se indican las siguientes actividades de evaluación de la conformidad utilizadas para la certificación:

1. Auditoría S.C: Si se realiza una auditoría del sistema de control de producción del fabricante o del Sistema de Calidad aunque la auditoría no abarque un sistema completo ISO 9001.

2. Inspección del producto productivo / producto: En general implica la presencia o realización de algunas de las actividades de control realizadas además de la inspección del producto acabado o semielaborado, y la evaluación del correcto resultado de los controles. En el caso de servicios, se inspecciona la prestación del servicio.

3. Ensayos sobre muestras tomadas en producción: Se realiza una toma de muestras en las instalaciones del solicitante de productos determinados que son enviados a ensayar.

(**) Cuya validez puede ser consultada en www.enac.es



LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS
LPDN

R1-PC-13
Página 6 de 10
Nº de Revisión: 0

	Anexo Técnico ACREDITACIÓN Nº14/C-PR035 Rev. 74 Fecha: 01.08.2025	Revisión: 46 Fecha: 04.08.2025
Elaborado / Revisado por: Responsable de Calidad (Begoña Gamarra)	Aprobado por: Gerencia (Juan Cardona)	

Tomate para Transformación Industrial	Orden de 2 de octubre de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Tomate para Transformación Industrial y posteriores modificaciones.
Algodón	Orden de 17 de febrero de 2016, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Algodón y posteriores modificaciones.
Cereales de Invierno	Orden de 1 de diciembre de 2015, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de cereales de invierno : avena, cebada, centeno, trigo blando, trigo duro y triticale y posteriores modificaciones.
Remolacha Azucarera	Orden de 11 de mayo de 2009, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Remolacha Azucarera para siembra otoñal y posteriores modificaciones.
Zanahoria y Chirivía	Orden de 23 de octubre de 2006, de la Consejería de agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Zanahoria y Chirivía y posteriores modificaciones.
Flor Cortada	Orden de 4 de enero de 2006, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Flor Cortada: Clavel y Miniclavel bajo abrigo y posteriores modificaciones.
Ajo	Orden de 3 de noviembre de 2011, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Ajo y posteriores modificaciones.
Almendro	Orden de 20 de marzo de 2012, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Almendro y posteriores modificaciones.
Lechuga	Orden de 17 de octubre de 2013, de la Consejería Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Lechuga al aire libre y posteriores modificaciones.
Cultivos Hortícolas Protegidos	Orden de 15 de diciembre de 2015, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento específico de Producción Integrada de Cultivos Hortícolas Protegidos (tomate, pimiento, berenjena, judía, calabacín, pepino, melón y sandía) y posteriores modificaciones.
Frutos Rojos: arándanos,	Orden de 19 de septiembre de 2017, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento específico de Producción Integrada de frutos rojos: arándanos, frambuesa y mora .

(*) Se indican las siguientes actividades de evaluación de la conformidad utilizadas para la certificación:

1. Auditoría S.C: Si se realiza una auditoría del sistema de control de producción del fabricante o del Sistema de Calidad aunque la auditoría no abarque un sistema completo ISO 9001.

2. Inspección del producto productivo / producto: En general implica la presencia o realización de algunas de las actividades de control realizadas además de la inspección del producto acabado o semielaborado, y la evaluación del correcto resultado de los controles. En el caso de servicios, se inspecciona la prestación del servicio.

3. Ensayos sobre muestras tomadas en producción: Se realiza una toma de muestras en las instalaciones del solicitante de productos determinados que son enviados a ensayar.

(**) Cuya validez puede ser consultada en www.enac.es



LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS
LPDN

R1-PC-13
Página 7 de 10
Nº de Revisión: 0

	Anexo Técnico ACREDITACIÓN Nº14/C-PR035 Rev. 74 Fecha: 01.08.2025	Revisión: 46 Fecha: 04.08.2025
Elaborado / Revisado por: Responsable de Calidad (Begoña Gamarra)	Aprobado por: Gerencia (Juan Cardona)	

framboesa y mora	
Aguacate	Orden de 29 de marzo de 2023, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Aguacate.

E) CANARIAS

PRODUCTO	DOCUMENTO NORMATIVO
Plátano	Orden de 10 de octubre de 2003, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, por la que se aprueban Normas Técnicas específicas de Producción Integrada de Plátano en Canarias.
Papa	Orden de 29 de julio de 2004, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, por la que se aprueban Normas Técnicas específicas de Producción Integrada para la Papa en Canarias.
Uva	Orden de 3 de marzo de 2005, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, por la que se aprueban las Normas Técnicas específicas de Producción Integrada para la Uva en Canarias.
Tomate	Orden de 19 de febrero de 2004, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, por la que se aprueban Normas Técnicas específicas de Producción Integrada de Tomate en Canarias.

F) GALICIA

PRODUCTO	DOCUMENTO NORMATIVO
Pataca	Orden 21 de junio de 2005, de la Consellería de Política Agroalimentaria y Desarrollo Rural de la Xunta de Galicia, por la que se aprueba el Reglamento Técnico Específico de Producción Integrada de Pataca .
Kiwi	Orden 21 de junio de 2005, de la Consellería de Política Agroalimentaria y Desarrollo Rural de la Xunta de Galicia, por la que se aprueba el Reglamento Técnico Específico de Producción Integrada de Kiwi .

(*) Se indican las siguientes actividades de evaluación de la conformidad utilizadas para la certificación:

1 Auditoría S.C: Si se realiza una auditoría del sistema de control de producción del fabricante o del Sistema de Calidad aunque la auditoría no abarque un sistema completo ISO 9001.

2. Inspección del producto productivo / producto: En general implica la presencia o realización de algunas de las actividades de control realizadas además de la inspección del producto acabado o semielaborado, y la evaluación del correcto resultado de los controles. En el caso de servicios, se inspecciona la prestación del servicio.

3. Ensayos sobre muestras tomadas en producción: Se realiza una toma de muestras en las instalaciones del solicitante de productos determinados que son enviados a ensayar.

(**) Cuya validez puede ser consultada en www.enac.es

	Anexo Técnico ACREDITACIÓN Nº14/C-PR035 Rev. 74 Fecha: 01.08.2025	Revisión: 46 Fecha: 04.08.2025
Elaborado / Revisado por: Responsable de Calidad (Begoña Gamarra)		Aprobado por: Gerencia (Juan Cardona)

Viñedo	Orden de 21 de junio de 2005, de la Consellería de Política Agroalimentaria y Desarrollo Rural de la Xunta de Galicia, por la que se aprueba el Reglamento Técnico Específico de Producción Integrada de Viñedo .
Cultivos Hortícolas	Orden 21 de junio de 2005, de la Consellería de Política Agroalimentaria y Desarrollo Rural de la Xunta de Galicia, por la que se aprueba el Reglamento Técnico Específico de Producción Integrada Cultivos Hortícolas .
Industrias de elaboración de vino	Orden 1 de septiembre de 2016 de la Consellería de Medio Rural de la Xunta de Galicia, por la que se aprueba el Reglamento Técnico Específico de Producción Integrada de industrias de elaboración de vino.

G) COMUNIDAD VALENCIANA

PRODUCTO	DOCUMENTO NORMATIVO
Cítricos	Resolución de 9 de abril de 2020 del director general de Ganadería y Pesca, por la que se establecen las normas para la producción integrada en cítricos , en el ámbito de la Comunitat Valenciana y posteriores modificaciones
Vid	Resolución de 27 de febrero de 2017, del director general de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las normas para la producción integrada de vid , en el ámbito de la Comunitat Valenciana y posteriores modificaciones
Olivar	Resolución de 27 de noviembre de 2001, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Comunidad Valenciana por la que se establecen las normas para la Producción Integrada en Olivar y posteriores modificaciones.
Arroz	Resolución de 17 de enero de 2008, del director general de Investigación y Tecnología Agroalimentaria por la que se establecen las normas para la Producción Integrada de Arroz en el ámbito de la Comunitat Valenciana y posteriores modificaciones.
Pimiento	Resolución de 19 de enero de 2010, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Comunidad Valenciana, por la que se establecen las normas para la Producción Integrada del Pimiento
Tomate	Resolución de 6 de abril de 2010, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Comunidad Valenciana por la que se establecen las normas para la Producción Integrada del Tomate

(*) Se indican las siguientes actividades de evaluación de la conformidad utilizadas para la certificación:

1 Auditoría S.C: Si se realiza una auditoría del sistema de control de producción del fabricante o del Sistema de Calidad aunque la auditoría no abarque un sistema completo ISO 9001.

2. Inspección del producto productivo / producto: En general implica la presencia o realización de algunas de las actividades de control realizadas además de la inspección del producto acabado o semielaborado, y la evaluación del correcto resultado de los controles. En el caso de servicios, se inspecciona la prestación del servicio.

3. Ensayos sobre muestras tomadas en producción: Se realiza una toma de muestras en las instalaciones del solicitante de productos determinados que son enviados a ensayar.

(**) Cuya validez puede ser consultada en www.enac.es

	Anexo Técnico ACREDITACIÓN Nº14/C-PR035 Rev. 74 Fecha: 01.08.2025	Revisión: 46 Fecha: 04.08.2025
Elaborado / Revisado por: Responsable de Calidad (Begoña Gamarra)	Aprobado por: Gerencia (Juan Cardona)	

Níspero	Resolución de 18 de noviembre de 2009, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Comunidad Valenciana por la que se establecen las normas para la Producción Integrada del Níspero y posteriores modificaciones.
---------	---

H) EXTREMADURA

PRODUCTO	DOCUMENTO NORMATIVO
Cerezo	Orden de 27 de abril de 2001, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica en Producción Integrada de Cerezo en la Comunidad Autónoma de Extremadura y posteriores modificaciones.
Frutales de Hueso	Orden de 2 de abril de 2001, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, por la que se aprueba la Norma Específica en Producción Integrada de los Frutales de Hueso en la Comunidad Autónoma de Extremadura y posteriores modificaciones.
Frutales de Pepita	Orden de 18 de diciembre de 2001, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, por la que se aprueba la Norma Específica de Producción Integrada de los Frutales de Pepita de la Comunidad Autónoma de Extremadura y modificaciones posteriores.
Arroz	Orden de 3 de agosto de 2007, de las Consejerías de Economía, Comercio e Innovación y de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Arroz en la Comunidad Autónoma de Extremadura y posteriores modificaciones.
Olivar para Elaboración de Aceite de Oliva	Orden de 23 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Olivar para Elaboración de Aceite de Oliva en la Comunidad Autónoma de Extremadura y posteriores modificaciones.

I) CASTILLA Y LEÓN

(*) Se indican las siguientes actividades de evaluación de la conformidad utilizadas para la certificación:

1 Auditoría S.C: Si se realiza una auditoría del sistema de control de producción del fabricante o del Sistema de Calidad aunque la auditoría no abarque un sistema completo ISO 9001.

2. Inspección del producto productivo / producto: En general implica la presencia o realización de algunas de las actividades de control realizadas además de la inspección del producto acabado o semielaborado, y la evaluación del correcto resultado de los controles. En el caso de servicios, se inspecciona la prestación del servicio.

3. Ensayos sobre muestras tomadas en producción: Se realiza una toma de muestras en las instalaciones del solicitante de productos determinados que son enviados a ensayar.

(**) Cuya validez puede ser consultada en www.enac.es

	Anexo Técnico ACREDITACIÓN Nº14/C-PR035 Rev. 74 Fecha: 01.08.2025	Revisión: 46 Fecha: 04.08.2025
Elaborado / Revisado por: Responsable de Calidad (Begoña Gamarra)	Aprobado por: Gerencia (Juan Cardona)	

PRODUCTO	DOCUMENTO NORMATIVO
Viñedo	Resolución de 15 de mayo de 2003, de la Dirección General de Producción Agropecuaria por la que se aprueba el Reglamento Técnico de Producción Viñedo y sus posteriores modificaciones, y posteriores modificaciones.
Frutales de Pepita	Resolución de 12 de mayo de 2017, de la Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias, por la que se refunde el Reglamento Técnico Específico de Producción Integrada de Frutales de Pepita, y posteriores modificaciones.

(*) Se indican las siguientes actividades de evaluación de la conformidad utilizadas para la certificación:

1. Auditoría S.C: Si se realiza una auditoría del sistema de control de producción del fabricante o del Sistema de Calidad aunque la auditoría no abarque un sistema completo ISO 9001.

2. Inspección del producto productivo / producto: En general implica la presencia o realización de algunas de las actividades de control realizadas además de la inspección del producto acabado o semielaborado, y la evaluación del correcto resultado de los controles. En el caso de servicios, se inspecciona la prestación del servicio.

3. Ensayos sobre muestras tomadas en producción: Se realiza una toma de muestras en las instalaciones del solicitante de productos determinados que son enviados a ensayar.

(**) Cuya validez puede ser consultada en www.enac.es